

- 1 **ACTA EXTRAORDINARIA 15-2019.** Correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por la
2 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, en las
3 instalaciones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, a partir de las 20:00 horas del día 26 de
4 setiembre, 2019; con la asistencia de los señores Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, Manuel
5 Fonseca Villalobos, Vicepresidente Gustavo Orozco Valerio, Tesorero, Raymond Miranda Zúñiga,
6 Secretario y Lic. Adriana Chaves, Administradora. Se comprueba el quórum: 4 votos, 4 miembros---
- 7 **ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO I:** Lectura y Aprobación Orden del Día, **ARTÍCULO II:**
8 Procedimiento Administrativo del Plus Salarial de la Lic. Adriana Chaves -----
- 9 **ARTÍCULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----
- 10 **ACUERDO 773-2019:** Se propone aprobar el orden del día del 26 de setiembre, 2019, se aprueba sin
11 objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Manuel Fonseca Villalobos, Gustavo Orozco
12 Valerio y Raymond Miranda Zúñiga. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 14 **ARTÍCULO II: CONOCIMIENTO Y EXPLICACIÓN DE LOS ALCANCES JURÍDICOS**
15 **DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL PLUS SALARIAL DE LA**
16 **ADMINISTRADORA DEL CCDRSI**-----
- 17 **ACUERDO 774-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
18 Considerando: Esta Junta Directiva ha tenido diferentes reuniones de Asesoría y Consulta, brindadas
19 por la Alcaldía Municipal, el Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad, así como el
20 estudio propio del Expediente y el Informe rendido en ocasión del Procedimiento Administrativo, en
21 donde en forma de Resumen se tiene los siguientes puntos de interés: -----
- 22 1. El Procedimiento deriva de un Informe de Auditoría de fecha Abril 2016 -----
- 23 2. El asesor externo Luis Alvarez recomienda al Concejo Municipal el inicio del procedimiento.
- 24 3. Que la Dedicación Exclusiva tiene como principales postulados: -----
- 25 a. Que exista una necesidad pública de contar con los servicios en forma exclusiva y
26 permanente por parte del funcionario que ocupa el puesto -----
- 27 b. Que dicho beneficio corresponde a la compensación para que el funcionario no ejerza
28 en forma privada su profesión y se dedique únicamente al CCDRSI -----
- 29 c. Que el objetivo principal comprende el dar una mayor eficiencia al servicio público -



1 Que consta en el Expediente, en su página 37, que el plus de la Dedicación Exclusiva se puede
2 eliminar, por lo que para esta Junta Directiva es importante que la Lic. Chaves nos informe sobre los
3 perjuicios que se acarrearían si el mismo es revocado. -----

4 La Lic Chaves expone las labores que realiza, donde nos encontramos en que todas las áreas que
5 trabaja el CCDRSI las ejecuta en su totalidad al estar como un Departamento Unipersonal, en donde
6 en varias ocasiones tiene que llevar trabajo hacia su casa para poder cumplir con lo requerido ya sea
7 por la Junta Directiva o por los procesos que se ejecutan a nivel deportivo o recreativo. -----

8 En aras de resguardar el debido proceso, se le concede la palabra a la Lic Chaves quien indica que el
9 presente proceso ha sido muy desgastante, por la presión que se ha ejercido sobre el tema y con la
10 presión sobre las actividades diarias que se ejecutan, donde se le ha provocado problemas de salud y
11 que tiene pleno conocimiento de lo resuelto en el Procedimiento Administrativo que se llevó a cabo,
12 donde respeta el mismo, pero no comparte los criterios vertidos. -----

13 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

- 14 1. Cada miembro de Junta Directiva procederá con el estudio, análisis de los documentos, las
15 consideraciones y asesorías recibidas por el Departamento de Servicios Jurídicos de la
16 Municipalidad y procederá con las consultas del caso para que en un plazo no mayor de 15
17 días resolver en definitiva el tema. -----

18 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
19 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
20 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 A las 22:30 horas se levanta la sesión.

22 
23 Presidente


Secretario

24 -----
25 -----
26 -----
27 -----